CODHEM
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 26, 28 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 61, 62, 67, 68, 84 y 86 de su Reglamento; convoca a todas las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas con capacidad técnica, legal, administrativa y financiera para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional **CODHEM/CAS/LPN/01/2026**, cuyo objeto es la **"Contratación del servicio de una póliza de vida con el beneficio adicional de un esquema de ahorro para el personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2027."**

Convoca a las personas físicas o jurídicas-colectivas, con capacidad legal, administrativa y financiera para presentar propuestas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** como se indica a continuación:

No. de Licitación	Costo de bases	Fechas para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Evaluación de Propuestas y Dictamen de Adjudicación	Fallo de Adjudicación
CODHEM/CAS/LPN/01/2026	$2,565.00	09, 10 y 11 DE NOVIEMBRE DE 2026.	12 DE NOVIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2026 13:00 HORAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS

Descripción	Cantidad de partidas	Unidad de medida
"Contratación del servicio de una póliza de vida con el beneficio adicional de un esquema de ahorro para el personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2027." descrito en el ANEXO TÉCNICO de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.	1	SERVICIO

- La Licitación Pública es Nacional, las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma **ESPAÑOL**.
- Origen de los recursos: Presupuesto Estatal para el Ejercicio Fiscal 2027.
- Duración y vigencia de los servicios: A partir de las 12:00 horas del 01 de enero del año 2027 a las 12:00 horas del 01de enero de 2028.
- Condición de pago: Se pagará en una sola exhibición y en moneda nacional, los pagos se efectuarán dentro de los diez días hábiles a la fecha de recepción de la póliza y aceptación de la factura en la Dirección de Recursos Financieros a entera satisfacción de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- La licitación será presencial.
- La venta de bases serán los días ***09, 10 y 11 de noviembre 2026*** en un horario de 10:00 a 15:00 Horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ubicada en la Avenida Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010.
- El costo de las bases será por la cantidad de **$2,565.00 (Dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, pagaderos mediante depósito bancario en la sucursal HSBC México, S.A. con número de cuenta 4033540105 a nombre de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- La junta de aclaraciones será el día **12 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas** en las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración y Finanzas ubicada en Avenida Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010.
- El Acto de Presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, serán en los horarios descritos en el cuadro anteriormente expuesto, tendrán lugar en las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración y Finanzas de la CODHEM ubicada en Avenida Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010 en los horarios establecidos.
- No podrán participar las personas físicas o jurídicas- colectivas que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Garantías expedidas: El Oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado. (Atento a lo previsto en la fracción III y segundo párrafo del artículo 76 de la "Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios" y artículo 128 fracción II de su "Reglamento."
- El criterio que se utilizará para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características del servicio solicitado no se aceptarán propuestas conjuntas.
- La moneda en que deberá cotizarse será en peso mexicano.
- Ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, así como las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, podrán ser retiradas, negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

DRA. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO